

Versión: 01

Fecha: Abril 7 de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL DE ADOPTA EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES PARA LA  
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP”**

El Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por las Acuerdo N° 001 del 3 de abril de 2017 artículo 16 emanado de la Alcaldía del Municipio de Pereira, y

**CONSIDERANDO**

Que la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 414 de 2014 emitió el marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las empresas que cotizan en bolsa y que no captan ni administran ahorro del público.

Que la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira es una entidad sujeta a la aplicación del marco normativo dispuesto en la Resolución de 414 de 2014.

Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira realizó el proceso de análisis, estudio, y definición de las normas aplicables a las actividades realizadas por la EDUP.

Que del análisis realizado por la Dirección Administrativa y Financiera, se preparó y presentó ante el Comité de Gerencia, el manual de políticas contables aplicables a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDUP, el cual contiene las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros de la EDUP.

Que es necesario contar con un marco técnico normativo contable a través del cual se direcciona el proceso contable en la EDUP, de manera que la preparación de la información financiera y presentación de los estados financieros tengan parámetros precisos, al mismo tiempo que cumplan con las características de relevancia y representación fiel.

Que la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se establece el procedimiento para la evaluación del sistema de control interno contable, orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.